



"Año de la Integración para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

para identificar los costos asociados a cada procedimiento o servicio prestado en exclusividad y el monto resultante del derecho de tramitación a cobrar al administrado.

Que, estando a lo expuesto, es menester, aprobar los derechos administrativos que se cobrará en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); y

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 y con el voto unánime de sus miembros se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DEL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Maynas, que consta de 184 (ciento ochenta y cuatro) procedimientos administrativos, de conformidad con los anexos que forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, los 210 (dos cientos diez) derechos administrativos aplicables a los procedimientos tramitados ante las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Maynas, los cuales se encuentran consignados en el TUPA que obra anexo a la presente ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR**, que el valor de los derechos administrativos aprobados por la presente Ordenanza Municipal han sido determinados en función al costo real del servicio. De acuerdo a lo previsto por el Decreto Supremo Nº 64-2010-PCM y el Decreto Supremo Nº 007-2011-PCM.

**ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGAR** toda norma que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR** la presente Ordenanza en el diario encargado de los avisos judiciales de la provincia y **ENCARGAR** a la Oficina General de Informática la publicación del íntegro del TUPA en el Portal Institucional de la entidad y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSEC, conforme a ley.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Iquitos - Perú  
*[Firma]*  
Anp. Adelfo P. Siveraldo Jimenez Mera  
ALCALDESA

AEIM/A/NG  
DMNMM/SG/19

